



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007301 - 13.11.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$208.124.- (doscientos ocho mil ciento veinticuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Francisco Tomas Cabezas Gomez de nacionalidad chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, por su asistencia al " XXXIX congreso anual de la sociedad de farmacología de Chile", a realizarse entre los días 22 -25 de noviembre del 2017, en Hotel Cabaña del Lago de la ciudad de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, X Región de los Lagos, en el marco de Proyecto 531 Dicyt, que dirige Dr. Pablo Vera Villarroel.

2. El gasto de \$208.124.- (doscientos ocho mil ciento veinticuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la Dicyt 74-0014811-7 del Banco Santander, Centro de Costos 016, ítem G152, Proyecto PS531.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/SMR

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central